



PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

“FECU SOCIAL 2025”

Fecha de publicación: 15 de mayo del 2026

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	FUNDACION MI CASA
b. RUT de la Organización	70.015.680-K
c. Tipo de Organización	FUNDACION
d. Relación de Origen	INSTITUCION DE INSPIRACION CATOLICA
e. Personalidad Jurídica	DECRETO NRO 01360 DE FECHA 22 FEBRERO DE 1952 / FECHA INSCRIPCION REGISTRO CIVIL 07 MAYO DE 2013
f. Domicilio de la sede principal	LUIS BARROS VALDES NRO 775 PROVIDENCIA - SANTIAGO
g. Representante legal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
h. Sitio web	www.fundacionmicasa.cl
i. Persona de contacto	RAUL HECK MANDIOLA; DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES mail:raulheck@fundacionmicasa.cl

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS – C.I. 5.379.539-0
b. Ejecutivo Principal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
c. Misión / Visión	Misión: Ser una organización nacional al servicio de las personas y de las políticas públicas, reconocida por su eficacia, coherencia técnica y credibilidad. Visión: Colaborar como organización sin fines de lucro de la sociedad civil a que niños, niñas, adolescentes y adultos se desarrollen como sujetos efectivos de derechos y asegurar protección a madres e hijos en situación de riesgo vital (VIF), mediante la ejecución de proyectos y la gestión de servicios protectores especializados, ambulatorios y/o residenciales, a lo largo del país.
d. Área de trabajo	INFANCIA - MUJERES
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados en sus derechos y sus Familias – Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital y sus hijos/as.
f. Número de trabajadores	1475

1.3 Gestión

		2025	2024			2025	2024
a. Ingresos Operacionales (M\$)		27.186.636	22.705.843	c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)		7.773.863	7.010.753
	Donaciones	11.560	28.237	d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)		763.110	610.871
	Proyectos			e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso		APORTE ECONOMICO DEL ESTADO (AFE)	APORTE ECONOMICO DEL ESTADO (AFE)
a.1 Privados (M\$)	Venta de bienes y servicios						
	Aportes y cuotas sociales						
	Otros		218.327				
a.2 Públicos (M\$)	Subvenciones	26.545.086	22.007.354	f. Número total de usuarios directos		14.877	14.124
	Proyectos			g. Indicador principal de gestión y su resultado			
	Bonos y Aguinaldos	629.990	451.925				
b. Aportes extraordinarios (M\$)							

2. Información general y de contexto

2.1 Presentación del Presidente del Directorio

Queridas amigas y amigos:

Se ha terminado el año 2025 y nos corresponde dar una cuenta general del camino realizado. Lo primero, es agradecer a todas y todos quienes hacen parte de este esfuerzo noble, trabajando día a día para asegurar la protección de niños, niñas y adolescentes. Este año, dicho esfuerzo se ha traducido en 108 proyectos implementados, los cuales han atendido a 14.827 niños, niñas y adolescentes, con el concurso comprometido de 1.475 trabajadores y trabajadoras, que dan forma y vida a nuestra institución.

El año 2025 fue un año cruzado por elecciones y por debates y tensiones que generaron mucha inquietud. Se abrieron espacios para que las instituciones que trabajamos en este campo hiciéramos visible la labor de estos proyectos y las personas en que en ellos trabajan. Ello permitió que tuviéramos autoridad para demandar soluciones e incluso dialogar con las respectivas candidaturas.

En la presente Memoria, En esta memoria nos referimos a algunos de estos diálogos con los candidatos a la presidencia de la Nación. Si damos importancia a estos diálogos en esta memoria es porque no nos había ocurrido que temas que eran de nuestro interés tuvieran tanta presencia en los debates. Tanto que muchos niños y niñas fueron entrevistados en ese tiempo.

De igual manera, durante este año conocimos también algunas iniciativas emanadas desde la dirección nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada, para establecer diálogos con quienes conformamos los Organismos Colaboradores Acreditados. Hemos saludado dichas iniciativas y hemos participado en ellas, con la expectativa de aportar ideas y, sobre todo, con la esperanza de ir resolviendo tensiones.

La discusión del proyecto de ley de armonización de las Leyes 21.302 y 20.032 con la Ley de Protección Integral, despertó en nosotros entusiasmo. Lamentamos profundamente que esta iniciativa no haya terminado todavía su proceso a pesar de los acuerdos a los que se ha llegado, ojalá el par de asuntos que quedaron pendiente puedan ser resueltos muy pronto en la Comisión Mixta que revisa el proyecto.

Permítanme decir que la mayor de las satisfacciones es trabajar por las niñas y niños, porque es trabajar por el futuro de Chile.

Enrique Correa Ríos
Presidente del Directorio
Fundación Mi Casa

2.2 Estructura de gobierno

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

DIRECTORIO		
Nombre y RUT		Cargo
FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS	C.I. 5.379.539-0	PRESIDENTE
MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA	C.I. 3.380.010-K	DIRECTORA
ANA LORETO DITZEL LACOA	C.I. 7.883.224-K	DIRECTORA
JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA	C.I. 12.463.647-7	DIRECTOR
CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER	C.I. 7.010.798-8	DIRECTOR
PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO	C.I. 10.033.677-4	DIRECTOR

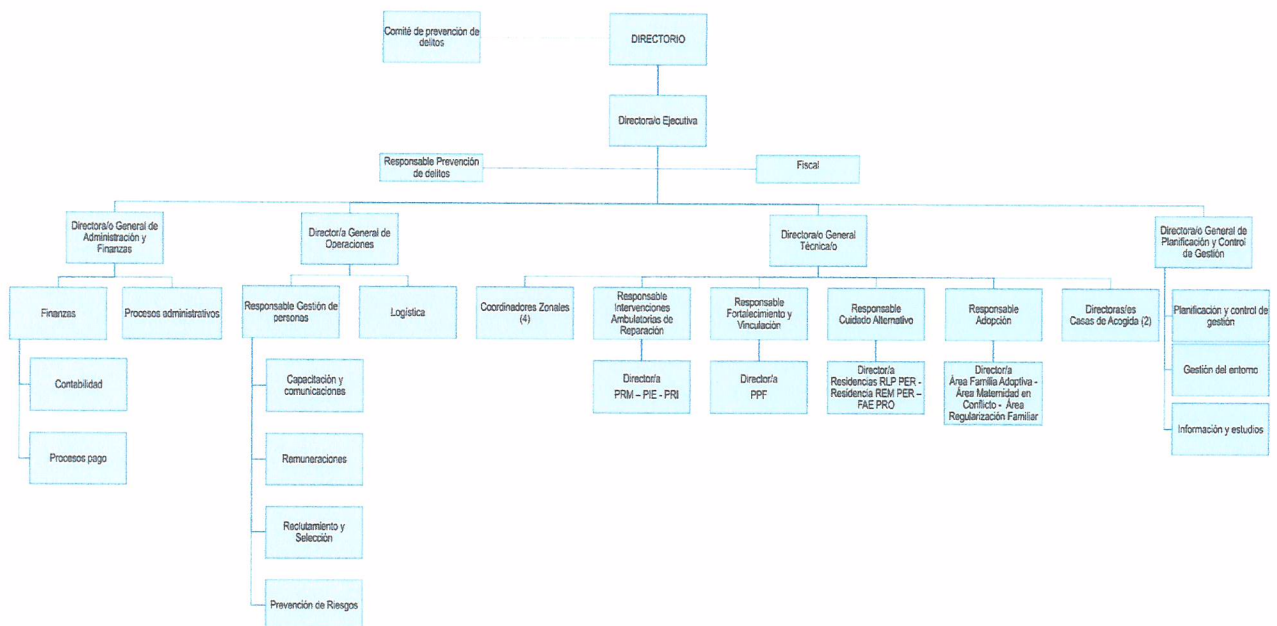
El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

MIEMBRO COLABORADOR	
Nombre y RUT	
ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI	C.I. 6.217.262-2

2.3 Estructura operacional

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga.

La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama



2.4 Valores y/o principios

Los valores que movilizan a la Fundación son:

- **Búsqueda del bien común:** declarado como acción, aspiración para la sociedad en su conjunto y fines de la fundación.
- **Dignidad de la persona humana:** Respeto a todos los usuarios e integrantes de los equipos por ser persona humana y trato acorde a ello.
- **Derechos humanos:** Reconocimiento irrestricto de los derechos de cada niño y la niña en su integralidad e interdependencia y de sus comunidades para garantizarlos y vivir su desarrollo en plenitud.
- **Principio de prioridad e interés superior del niño/a:** En temas de conflicto de derechos, serán los derechos de niños y niñas los que deben prevalecer y en una decisión se buscará su mejor interés con respeto al conjunto de sus derechos.
- **Responsabilidad social:** Fundación Mi Casa asume el compromiso y la obligación de favorecer la reinserción social y la integración de todo niño, niña, adolescentes y familia vulnerados en sus derechos.
- **Trabajo Solidario y colaborativo:** Promover la participación, la colaboración y cooperación, entre las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil y entre estas y el Estado, con el fin de alcanzar resultados de excelencia que favorezca los intereses de las personas más vulnerables.
- **Comunidades de trabajo:** conformación de equipos de trabajo estable, interdisciplinario, con alta vocación de servicio e idoneidad técnica, conducidos por liderazgos reconocidos y comprometidos.

2.5 Objetivos Estratégicos

- Contribuir a la superación de situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión en usuarios derivados a nuestros programas con intervenciones oportunas y de calidad en el ámbito de la promoción, prevención, protección y restitución de derechos desplegando una presencia territorial a lo largo de Chile.
- Promover, proteger y restituir el derecho a vivir y crecer en familia, mediante la promoción, evaluación, habilitación y desarrollo de competencias parentales, programas de acompañamiento a padres, madres biológicos, adoptivos o adultos referentes, para el acogimiento y crianza de niños/as, la provisión de cuidados alternativos residenciales y la ejecución del programa de adopción.
- Gestionar alianzas a nivel nacional e internacional, con instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil para la articulación y coordinación de agendas e influencia, que permita incidir e impulsar cambios sociales y jurídicos en los ámbitos de infancia y familia.

- Generar conocimientos desde la sistematización de prácticas, estudios, acciones de innovación y difusión que promuevan la integración desarrollo e inserción social de niños, niñas y adolescentes contribuyendo a la disminución de las brechas culturales, económicas y sociales para la protección de los derechos.
- Colaborar con la correcta implementación del marco normativo vigente desarrollando sistemas de planificación, información, evaluación y control, asegurando procedimientos administrativos, financieros y de gestión de personas adecuados a la tarea, para la mejora continua de los servicios y programas.

2.6 Principales actividades y proyectos

Actividades

- Ejecución de Programas y Proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Ejecución de Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG.
- Participación en Redes Nacionales con fines de Incidencia en las políticas públicas en materia de Infancia (Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe – Capítulo Chileno, Bloque por la Infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Redes de Infancia locales-Provinciales-regionales, Observa, entre otros), y en Redes y/u Organismos Internacionales con fines de Incidencia en la agenda de Latinoamérica y el Caribe orientada a la implementación por parte de los países de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as y los Adolescentes (Tejiendo Redes Infancia / Red Latinoamericana relativa a temas de Adopción RELAC – ADOP. IIN, OEA. ECOSOC-ONU).
- Desarrollo de acciones de comunicación, difusión y opinión en medios de prensa nacionales, regionales y locales, de carácter radial, escrito y online, todas orientadas a dar a conocer la acción de la institución y a incidir en la opinión pública respecto de los temas de contingencia en materia de infancia, tanto de interés público como político.
- Participación en Seminarios, Congresos, eventos y encuentros nacionales e internacionales, ello con fines de capacitación técnica y de incidencia.
- Participación y desarrollo de estudios de interés público en materias de infancia y familia.
- Participación en eventos y convocatorias realizadas por el Consejo Económico y Social ECOSOC de Naciones Unidas (Donde la Institución está reconocida como Organismo Consultivo); por la Organización de Estados Americanos OEA (Donde la Fundación está reconocida como Organismo de la Sociedad Civil que aporta a las acciones de la OEA); por el Instituto Interamericano del Niño IIN (donde la Institución participa al ser el IIN un organismo dependiente de la OEA).

DESARROLLO PROGRAMATICO

Fundación Mi Casa, durante el año 2025, aumento la cobertura de NNA atendidos. El cuadro siguiente, da cuenta de los últimos 4 años y nos permite visualizar los datos concretos que dan fe de esta tendencia.

Año	N° Proyectos	Niños, niñas y adolescentes (NNA) Atendidos
2022	85	11.579
2023	97	12.832
2024	108	14.124
2025	108	14.877 ¹

Durante el 2025, se han ejecutado 108 proyectos, que se encuentran en pleno desarrollo. Estas iniciativas cubren las 16 regiones del país y tienen una cobertura local, que alcanza a 63 comunas.

En el cuadro siguiente podemos visualizar, de manera desagregada, las modalidades programáticas que constituyen la oferta de esos 108 proyectos en implementación.

Modalidad programática	N° Proyectos	Porcentaje
Programa Prevención Focalizada (PPF)	19	17,59%
Programa de Acompañamiento Familiar (AFT)	18	16,66%
Programa Prevención de Maltrato (PRM)	29	26,85%
Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)	15	13,89%
Programa de intervención con niños y niñas institucionalizados y su preparación para la integración a Familia Alternativa (PRI)	6	5,56%
Familia de Acogida Especializada (FAE)	8	7,40%
Residencias de Protección para primera infancia (RLP)	10	9,26%
Programa de Adopción	1	0,93%
Centro de Atención en Violencia de Género (Sernameg)	1	0,93%
Residencia Transitoria (Sernameg)	1	0,93%
TOTAL	108	100%

¹ Se incluyen en el total a 50 niños y niñas de la Residencia Transitoria (Sernameg).

La distribución de los proyectos, correspondiente a cada modalidad programática, nos muestra que, en nuestra institución, siguen siendo los PRM los programas más numerosos aun cuando, se ha ido perfilando un aumento de los AFT.

Los datos nos indican también que, lo que conocemos como programas especializados corresponden a 50 proyectos de las modalidades PRM, PIE y PRI, mientras que, en cuidado alternativo hablamos de 19 iniciativas, correspondientes a FAE y Residencias. A su vez, lo preventivo especial cuenta hoy con 37 proyectos de las modalidades PPF y AFT-PF.

1.- Proyectos en Convenio con el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Respecto de la distribución regional que tuvo nuestra oferta y de sus coberturas, el detalle corresponde a:

Región	N° Proyectos	Plazas convenidas	N° NNA atendidos	% NNA sobre el total atendidos
Arica y Parinacota	1	17	19	0,13%
Tarapacá	1	30	54	0,36%
Antofagasta	8	509	1.042	7,03%
Atacama	3	295	486	3,28%
Coquimbo	4	164	345	2,33%
Valparaíso	11	694	1.201	8,10%
Metropolitana	21	1.975	3.766	25,40%
O'Higgins	12	1.279	2.211	14,91%
Maule	2	250	260	1,75%
Ñuble	6	515	1.055	7,12%
Biobío	2	134	181	1,22%
Araucanía	5	390	727	4,90%
Los Ríos	10	727	1.520	10,25%
Los Lagos	12	778	1.525	10,29%
Aysén	5	264	396	2,67%
Magallanes	2	50	39	0,26%
Total	105	8.071	14.827	100

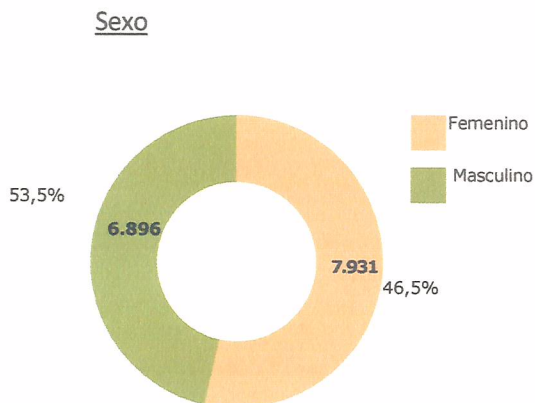
En el cuadro anterior podemos visualizar la distribución región por región. Lo datos muestran claramente que la Región Metropolitana concentra sobre el 25% de niños, niñas y adolescentes atendidos, siendo O'Higgins la región que le sigue, aunque, casi 10 puntos más atrás. De igual manera, podemos constatar que en todas las regiones los atendidos superan a las plazas convenidas, e incluso llegan a doblar la cifra (es el caso de Antofagasta, Coquimbo, Ñuble y Los Ríos). Podemos también constatar que, durante el 2025, en 7 Regiones del país, nuestra Fundación supera los 1.000 niños, niñas y adolescentes atendidos.

Al considerar los niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos según modalidad programática, lo que visualizamos es lo siguiente:

Modalidad Programática	N° NNA	% sobre total de NNA
PPF	3.817	25,7%
AFT	2.659	17,9%
PRM	5.664	38,2%
PIE	1.501	10,1%
PRI	176	1,2%
FAE	715	4,9%
RLP	295	2,0%
Total	14.827	100

Si revisamos el número de atendidos y las modalidades programáticas, constatamos que si bien siguen siendo mayores las coberturas en “protección especializada” (49,5% del total de los NNA atendidos), hay un evidente avance de los proyectos de corte “preventivo especial”, lo cuales alcanzan al 43,6% de los NNA atendidos.

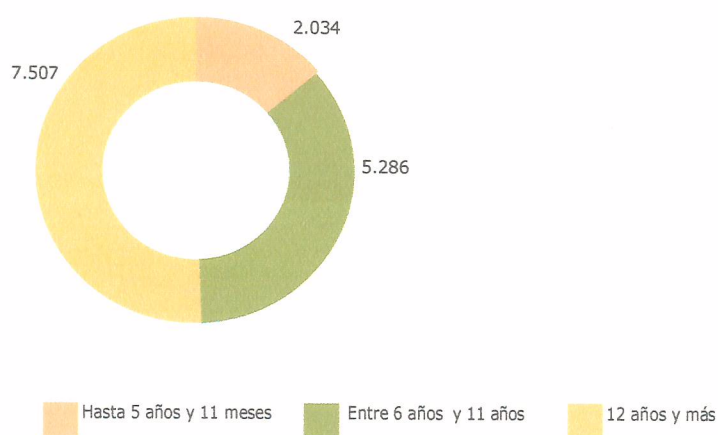
En relación con ciertas características generales de los niños, niñas y adolescentes usuarios de las distintas modalidades programáticas, encontramos lo siguiente:



Del total de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año 2025 un 53,5% corresponde a niñas y un 46,5% a niños.

Al considerar los rangos de edad nos encontramos que sobre el 50% de los NNA atendidos están en “12 años y más”.

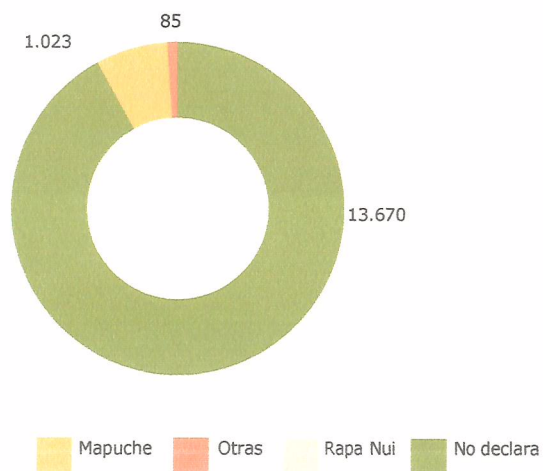
Rangos etarios



Al incorporar la nacionalidad, los datos nos dicen que el 94,9% reconocen nacionalidad chilena y sólo un 5,1% (757 usuarios) se declaran extranjeros, siendo el 31,6% de nacionalidad boliviana, 27,5% venezolana y 10,3% colombiana, es decir, casi el 70%, de quienes se declaran extranjeros, corresponden a estas tres nacionalidades.

Al considerar la declaración de pertenencia a un pueblo originario, encontramos que un 92,2% no declara pertenencia alguna, mientras que un 6,9% se declara perteneciente al pueblo mapuche.

Etnias

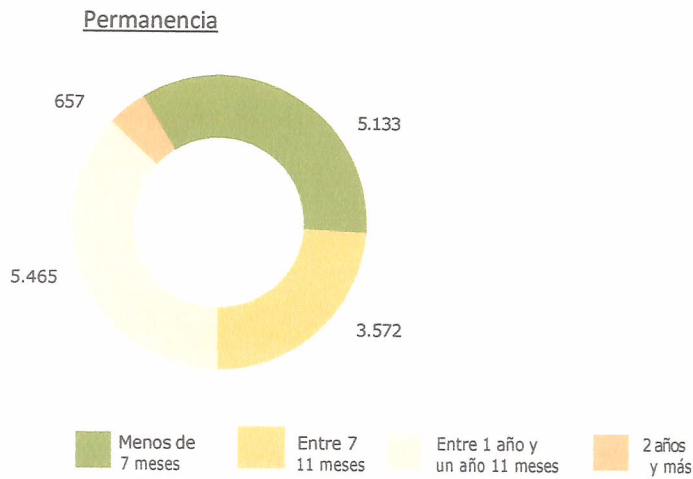


Al considerar las causales de ingreso de los NNA atendidos, encontramos:

Causales de ingreso	Número NNA atendidos	Porcentaje
Negligencia leve - moderada	3.221	21,7%
Delitos contra integridad e indemnidad sexual	2.373	16,0%
Testigo VIF grave	2.161	14,6%
Testigo VIF leve – moderado	1.967	13,3%
Protección OT	1.941	13,1%
Negligencia grave	1.531	10,3%
Maltrato físico grave	961	6,5%
Maltrato físico leve y moderado	229	1,5%
Transgresión de derechos a personas	193	1,3%
Maltrato psicológico leve y moderado	148	1,0%
Abandono	41	0,3%
Intimidación escolar	31	0,2%
Maltrato psicológico grave	7	0,0%
Otras causales	23	0,2%
Total	14.827	100%

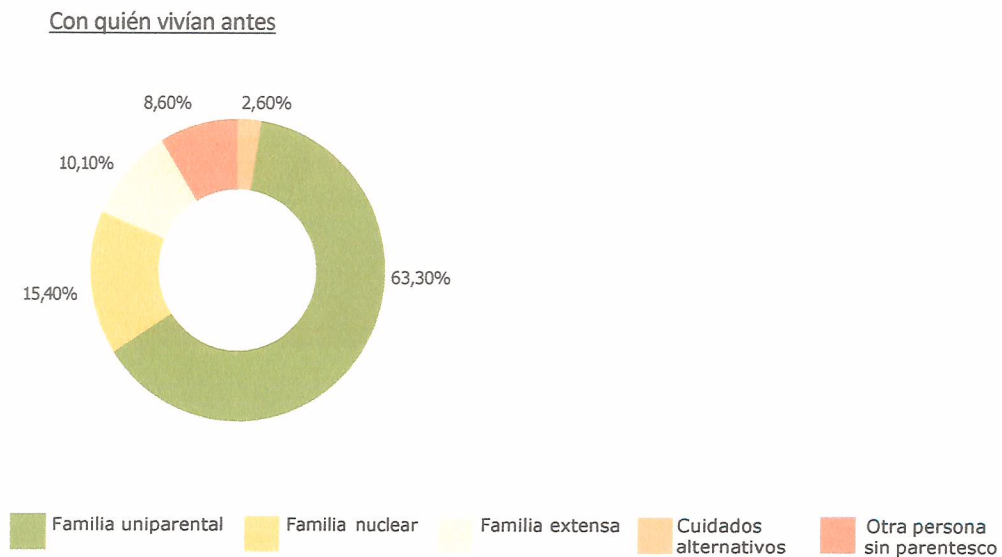
La tabla anterior, pone en evidencia que la mayor causal de ingreso es la negligencia leve-moderada, no obstante, la sumatoria de cuatro causales graves, a saber; delito contra integridad e indemnidad sexual, Testigo VIF grave, Negligencia grave y maltrato físico grave, alcanzan un 47,4% del total de niños, niñas y adolescentes atendidos por nuestra Fundación durante el año 2025.

En relación con los tiempos de permanencia en los programas y centros de nuestra Fundación, los datos aportan corresponden a:



Podemos visualizar que un 58,7% está con menos de un año de permanencia y sólo un 4,4% excede de los 2 años.

Al considerar con quién vivía el niño, niña o adolescente antes de ingresar a un programa o centro de Fundación Mi Casa, encontramos que el 63,3% lo hacía con “familia uniparental” y que sólo un 15,4% lo hacía con familia biparental. Encontramos también que, un 2,6% (388 niños o niñas) venían de cuidados alternativos.



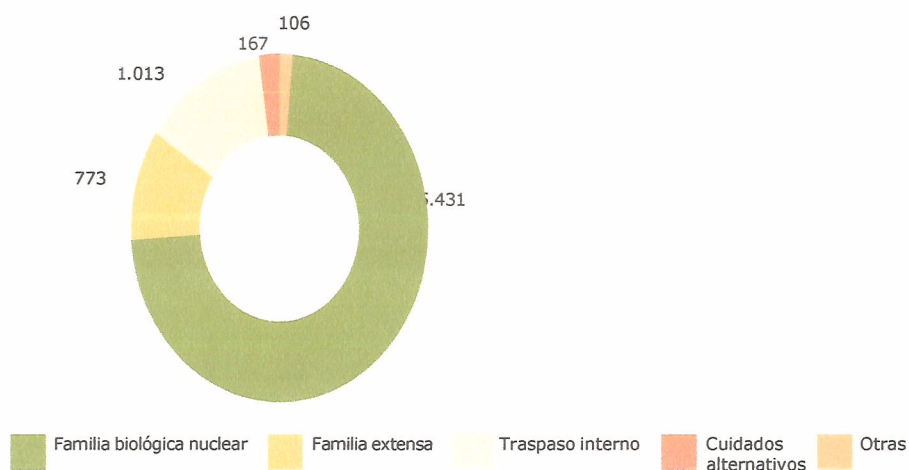
Durante el año 2025 egresaron de nuestra Fundación un total de 7.490 niños, niñas y adolescentes. En el cuadro siguiente, podemos visualizar la distribución de quienes egresan según modalidad programática:

Modalidades programáticas	Número NNA egresados/as	Porcentaje
PPF	1.567	20,9%
AFT	1.180	15,8%
PRM	3.567	47,6%
PIE	667	8,9%
PRI	86	1,1%
FAE	304	4,1%
RLP	119	1,6%
Total	7.490	100%

De acuerdo a la modalidad programática, los PRM son los que tienen el mayor porcentaje de egresados, respecto del conjunto de programas y centros implementados.

Con relación a con quién egresan estos niños, niñas y adolescentes, el monitoreo de la situación nos arroja los siguientes datos:

Con quien egresa



Lo anterior implica que el 72,5% egresa con su familia biológica nuclear (uni o biparental). Si a ello sumamos el grupo que egresa con familia extensa, alcanzamos un 82,7% que egresa con familia de origen.

2.- Proyectos en Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG

RESIDENCIA TRANSITORIA

Fundación Mi Casa, durante al año 2025 ejecutó una Residencia, la que recibió a mujeres y sus hijos en situaciones de extrema gravedad y cuyo propósito por un lado, es entregar atención residencial a las mujeres en su diversidad, mayores de 18 años que ven vulnerados sus derechos a la vida y seguridad, debido a la violencia de género grave/extrema y por otro, tal como lo señalan los objetivos de modelo de atención, contribuir a la reducción del nivel de riesgo vital y de revictimización asociado a la violencia de género, a través de medidas de protección, acompañamiento y planes de seguridad individualizados.

CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO (CAEVG)

Durante el año 2025, Fundación Mi Casa ejecutó un CAEVG, cuya labor fue contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres por la violencia grave/extrema.

3.- Programa de Adopción

El Programa de Adopción de nuestra Fundación realizó diversas acciones legales, sociales y terapéuticas, centradas en restituir el derecho a vivir en familia de niños y niñas.

En susceptibilidad de adopción, durante el año 2025, se trabajaron 15 casos:

Regiones	Nº Casos
RM	1
Región Valparaíso	14
Total	15

Enlazó 7 casos y realizó 5 acompañamientos adoptivos a familias que alcanzaron la adopción.

DESARROLLO POR MODALIDAD DE ATENCIÓN

Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS (RLP-PER Para niños/as Lactantes y Preescolares); N° DE PROGRAMAS 10
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días, víctimas de graves vulneraciones de derechos que –en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial. Son también sujetos de atención las familias o adultos de referencia de los niños y niñas, con quienes la residencia desarrollará procesos de intervención a favor de la protección de estos. La atención en la residencia no discriminará a los sujetos de atención por su condición étnica, racial, religiosa, de cualquier otro orden, incluyendo a quienes presentan alguna situación de discapacidad
Objetivos del proyecto	Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la resignificación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo los más altos estándares de calidad.
Número de usuarios directos alcanzados	295 niños y niñas.
Lugar geográfico de ejecución	Iquique, Illapel, San Antonio, San Felipe, Viña del Mar (2), Rengo, Osorno, Aysén, Punta Arenas

Esta modalidad de atención es parte de la Línea de Acción de Cuidado Alternativo. La derivación a una Residencia es una decisión exclusiva de un Juez, quien ha tenido a la vista una serie de antecedentes de vulneraciones de derecho que fundamentan su decisión, quién dicta entonces, una medida excepcional de separación del lactante, niño o niña de sus padres o de quien ostente su cuidado. El lactante, niño o niña permanecerá en estas residencias, al mismo tiempo que se trabaja con su familia de origen, extensa o una alternativa familiar que le permita recuperar su derecho a vivir en familia.

Durante el año 2025 fueron atendidos en esta modalidad 295 niños y niñas, de los cuales el 52,3% corresponde niños y el 47,7% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	Programas de Acompañamiento Familiar Territorial y de Prevención Focalizada (AFT_PF) N° DE PROGRAMAS 18
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas, adolescentes en situación de desprotección inicial y/o intermedia, sin trayectoria previa en la red de protección del SNEP, que cuenten con familia para realizar un proceso terapéutico y de fortalecimiento de vínculos.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños/as y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación. De la misma manera, busca favorecer procesos para el abordaje de las experiencias de maltrato a través del acompañamiento terapéutico del niño/a o adolescente y su familia que, de no abordarse a tiempo, pueden cronificar su impacto en el desarrollo.
Número de usuarios directos alcanzados	2.659 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama (2), Ovalle, Tirúa, Victoria, Ercilla. Futaleufú, Aysén, Paillaco, Corral, Lanco, La Unión, Futrono, Chillán (3), Diguillín, San Carlos

El propósito del Programa es Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando así su cronificación. Lo anterior implica, entre otras cosas, interrumpir y resignificar las experiencias de violencia vividas; desarrollar un acompañamiento terapéutico, para abordar esas experiencias y fortalecer los vínculos de niños, niñas y adolescente con sus familias. Su implementación es a través de un modelo integrado que funciona complementado por el programa Prevención Focalizada.

Durante el año 2025 fueron atendidos en esta modalidad 2.659 niños, niñas y adolescentes de los cuales el 52,6% corresponde niños y el 47,4% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF) N° DE PROGRAMAS 19
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Estos programas tienen como objetivo fortalecer las competencias de cuidado y crianza de las familias y/o adultos significativos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
Objetivos del proyecto	Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, esto a través del fortalecimiento de los recursos personales de Niños, Niñas y Adolescentes y, la incorporación de co-garantes, tanto familiares como socio-comunitarios que aporten a la restitución de sus derechos.
Número de usuarios directos alcanzados	3.817 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama – Huasco – Petorca - Viña del Mar – Graneros - Rancagua (6) – Valdivia - San José de la Mariquina – Castro – Cochrane – Peñaflores – Calera de Tango – Lampa - San Joaquín.

Estos programas atendieron a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, la causal de ingreso predominante en los últimos años es ser víctima de negligencia leve-moderada, dicha vulneración está asociada a que las necesidades físicas y psicológicas del NNA no son atendidas por omisión de cuidados de parte del o de los adultos a cargo en su contexto familiar, esto asociado a que las figuras parentales presentan dificultades, entre las que se pueden mencionar: de salud, consumo de drogas, económicas, habitacionales y laborales. Las problemáticas antes enunciadas generan altos niveles de estrés, lo que repercute directa o indirectamente en el cuidado de los hijos/as. Como segunda causal de ingreso durante el periodo indicado anteriormente, se encuentra víctima-testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito, vulneración que se ha mantenido en el tiempo como causal importante de ingreso a PPFs y que ha ido aumentando a través de los años. En esta vulneración los NNA son espectadores de violencia intrafamiliar principalmente entre los progenitores o, entre madre o padre y la pareja de estos, con actos tales como violencia física, psicológica y/o sexual entre los adultos.

Durante el año 2025 fueron atendidos en esta modalidad 3.817 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 51% corresponde a niños y el 49 % a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPARACION DEL MALTRATO PRM (CENIM); N° DE PROGRAMAS 29
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Esta modalidad de intervención es de alta especialización, atiende graves vulneraciones como son el maltrato infantil constitutivo de delito y el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas. Además de la intervención, los programas deben activar los mecanismos jurídicos con el fin que las víctimas puedan acceder a la justicia.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, interrumpiendo las vulneraciones, favoreciendo la resignificación y fortaleciendo los recursos existentes en el niño, niña o adolescente como en su familia.
Número de usuarios directos alcanzados	5.664 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Vallenar (2) - Isla de Pascua – Cabildo – El Quisco (1) - San Antonio (2) – San Vicente de Tagua Tagua – Peumo – Talca (2) - Chillán - Lautaro - Osorno (4) - Calbuco – Chaitén - Cochrane – Peñalolén - San Bernardo (4) - La Cisterna – El Bosque – San Ramón – Buin.

Este es un programa de intervención especializada, para niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneraciones graves, por tanto, son derivados desde los Tribunales de Familia, a lo largo del país, a los distintos programas PRM CENIM que Fundación Mi Casa implementa, realizando procesos de intervención centrados en la resignificación de la experiencia y en el fortalecimiento de los recursos, tanto de los niños como de sus familias.

Las violencias sufridas por niños, niñas y adolescentes conllevan la presencia de cuadros clínicos y de manifestaciones diversas asociadas a los daños ocasionados por experiencias tan traumáticas como son el Abuso Sexual Infantil y el Maltrato grave en contexto de violencia intrafamiliar. Los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de estas vulneraciones presentan características traumatogénicas y/o sintomatología como: tendencia a la introversión, desconfianza del mundo adulto, estados disociativos de los afectos y afectación en la relación con el cuerpo, estados depresivos o labilidad emocional, sexualización traumática, trastorno de estrés postraumático, sintomatología psicósomática, enuresis y encopresis, incremento en problemas de salud física, miedos, minimización de las situaciones de abuso, aislamiento, internalización de la culpa, baja autoestima, ambivalencia o sentimientos contradictorios.

En cuanto a la caracterización de las familias, adherimos a lo señalado por diversos autores en términos de que éstas son familias "multiestresadas", caracterizadas por estructuras desorganizadas, relaciones disfuncionales, presencia de polisintomatología familiar, aislamiento social, abandono o negligencia, delegación de funciones parentales a terceros (hermanos, parientes u otros adultos), y exposición prolongada a estrés tóxico, el cual puede generar en los niños, niñas y adolescentes conductas de hipervigilancia, desregulación emocional y alteraciones neuroanatómicas.

Lo anterior exige equipos altamente especializados que aborden la intervención tanto con el niño, niña o adolescentes y con su familia desde un enfoque terapéutico.

Durante el año 2025 esta modalidad programática atendió 5.664 niños, niñas y adolescentes. De este total, el 36,2% corresponde a niños y el 63,8% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (PIE) N° DE PROGRAMAS 15
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Programas son considerados de alta especialización y su trabajo está centrado en la atención de niños y niñas que presentan historias de vida marcadas por negligencias, maltratos en cualquiera de sus formas, lo que se manifiesta entre otros aspectos en trastornos conductuales de complejidad que conllevan autoagresión y agresiones a otros.
Objetivos del proyecto	Estos programas tienen por objeto, lograr que los niños y niñas y adolescentes que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, que involucran daño a nivel físico, social, emocional y/o del desarrollo sexual que ponen en riesgo su inserción social. En los programas PIE, se busca desarrollar una intervención reparatoria frente a graves vulneraciones y en los programas PIE 24HRS, apuntan a hacerse cargo de los problemas conductuales y/o conductas trasgresoras, en pos de la superación de las situaciones vividas. Para ello los programas implementan una estrategia que entrega atenciones reparatorias de acuerdo a un plan de intervención individual, que se dirigen a la víctima y a su familia.
Número de usuarios directos alcanzados	1.501 niños, niñas y adolescentes
Lugar geográfico de ejecución	Antofagasta - Taltal – Calama (2) - Santa Cruz - Temuco – Cochrane - San Ramón – San Joaquín (2) – La Granja – El Bosque – San Bernardo (2) - Lampa

Este programa, hace parte también de las modalidades que trabajan en intervención especializada a nivel ambulatorio. Su foco son niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones graves y con conductas que trasgreden derechos de otros. Las derivaciones al programa proceden desde los distintos Tribunales de Familia del territorio nacional.

Los niños, niñas y adolescentes atendidos por PIE, son víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, los cuales, producto de estas vulneraciones, presentan sintomatología y problemas de integración social como transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y /o prácticas abusivas, entre otras. Con relación a las vulneraciones que afectan a éstos, está la negligencia, la que se caracteriza porque las necesidades físicas y psicológicas básicas del NNA no son atendidas por omisión de cuidados de parte del o los adultos/as a cargo, en el contexto familiar o institucional. El Abandono por su parte, es la situación de negligencia extrema que afecta a un NNA donde el adulto a cargo no satisface sus necesidades materiales, ni afectivas, en periodos muy prolongados de tiempo y donde el vínculo prácticamente no existe. El concepto de explotación, por otro lado, alude a todas las peores formas de trabajo infantil, incluida la explotación sexual. Ésta implica su utilización para la comisión de ilícitos, prácticas asociadas a la esclavitud o su utilización en trabajos que, por su naturaleza o características, implican riesgo para la salud y el desarrollo.

Los objetivos del Programa apuntan a interrumpir las situaciones de vulneración de las cuales son víctimas, a desarrollar habilidades parentales en los adultos a cargo y a contribuir a la resignificación de las experiencias adversas o traumáticas, entre otros.

Durante el año 2025 el programa atendió 1.501 niños, niñas y adolescentes. De ese total el 61,6% corresponde a niños y el 38,4% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN – (PRI) N° DE PROGRAMAS 6
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Servicio Mejor Niñez”
Público Objetivo / Usuarios	La intervención de estos programas está dirigido a niñas, niños de 3 años y más, con posibilidades de adopción, atendidos en la red Mejor Niñez.
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.
Número de usuarios directos alcanzados	176 niños, niñas y adolescentes
Lugar geográfico de ejecución	Arica – Antofagasta – La Serena – Rancagua – Valdivia – Puerto Montt

Este programa tiene como propósito la reparación terapéutica pre y post adoptiva de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en sistema de cuidado alternativo (Residencia o Familias de acogida) o con padres adoptivos, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción.

Durante el año 2025 los proyectos de esta modalidad atendieron a 176 niños, niñas y adolescentes. De ese total, el 55,1% corresponde a niños y el 44,9% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE) N° DE PROGRAMAS 8
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Este es un Programa de cuidado alternativo transitorio, que ofrece cuidado, protección y bienestar a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de sus familias de origen, a través de una orden judicial, dadas las graves vulneraciones de derechos experimentadas en su núcleo. Este programa realiza un trabajo terapéutico y de habilitación familiar que tiene como objetivo la restitución del derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector. Estos proyectos, cuentan con equipos de profesionales que apoyan constantemente la labor de los núcleos familiares y que trabajan en pro de que los niños y/o niñas logren su reintegración plena a las familias de origen.
Objetivos del proyecto	La familia de acogida es una alternativa que, en tanto decisión de protección de un Tribunal de Familia, permite a niñas y niños permanecer en un núcleo familiar, distinto al de origen, evitando el ingreso a un centro Residencial. La familia de acogida ha sido convocada y seleccionada a través de un riguroso proceso de evaluación de idoneidad. El programa de familia de acogida es el encargado de garantizar los cuidados, protección y bienestar de los niños y niñas y de, lograr que superen los efectos de la negligencia y maltrato del que fueron víctimas.
Número de usuarios directos alcanzados	715 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Illapel – Concepción - Temuco – Valdivia (2) – Calbuco – Ancud - Puerto Natales

Esta modalidad programática se ha convertido en una modalidad priorizada, en la Línea de Acción de Cuidado Alternativo. El foco son niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de situaciones de violencia graves y complejas en sus familias, lo que ha motivado que un tribunal decida la separación transitoria de su familia de origen. En este caso, dicha separación da pie para que éstos sean acogidos en una familia previamente evaluada y capacitada, posibilitando así un hogar temporal, evitando ser derivado a una Residencia.

Durante el año 2025 fueron atendidos en esta modalidad 715 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 45,7% corresponde a niños y el 54,3% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIA TRANSITORIA N° DE PROGRAMAS 1
Mandante	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG
Público Objetivo / Usuarios	Mujeres mayores de 18 años en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar y sus hijos/as, con un enfoque integral y perspectiva de género.
Objetivos del proyecto	Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, y legal y además contribuir a la reducción del nivel de riesgo vital y de revictimización asociado a la violencia de género, a través de medidas de protección, acompañamiento y planes de seguridad individualizados.
Número de usuarios directos alcanzados	138 mujeres y sus hijos (50 niños y niñas)

NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO ATENCION CAEVG N° DE PROGRAMAS 1
Mandante	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG
Público Objetivo / Usuarios	Mujeres mayores de 18 años en situación de vulneración por la violencia grave /extrema.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres por la violencia grave /extrema a través de la reparación psicosocial y promover el acceso a la justicia mediante el acompañamiento y/o representación jurídica. Consolidar el trabajo entre instituciones y actores comunitarios que permita el acceso oportuno a servicios de protección, apoyo psicosocial, orientación legal, autonomía económica y fortalecimiento de redes, contribuyendo así a la reparación integral y ejercicio pleno de derechos de las mujeres atendidas.
Número de usuarios directos alcanzados	70 mujeres

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

INCIDENCIA

Proyecto de Ley de Armonización

Durante el 2025, en el campo de la protección de derechos de la niñez, la incidencia de la sociedad civil que trabaja en niñez estuvo fuertemente orientada a monitorear la tramitación del Proyecto de Ley de Armonización de dos leyes; la Ley 21.302 y la Ley 20.032, con la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral. Ciertamente, esta es una tarea que tiene sus complejidades y que ha tomado más tiempo de lo que el mundo político esperaba.

En marzo 2025 la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia del Senado concluyó la discusión sobre dicho proyecto de ley, enviándolo a la Cámara revisora. Ese mismo mes, la Cámara envió el proyecto, para su revisión, a la Comisión de Desarrollo Social, labor que ocuparía todo el año 2025, en intensos momentos de debate.

A mediados de abril se inició la recepción de opiniones en la Comisión, así resultará que la Defensoría de Derechos de la Niñez y el Bloque por la Infancia fueron los primeros en ser recibidos (16 abril del 2025, donde también se hizo presente la Subsecretaria de la Niñez y su equipo). Nuestra exposición generó interesantes debates entre las y los parlamentarios, tanto en lo que respecta a las modificaciones en la ley de garantías, como en lo relativo al Servicio.

El Bloque por la Infancia elaborará contenidos para 12 artículos que requieren de mejoras. Los contenidos se harán llegar a Diputadas y Diputados, generando debates en la Comisión. Hay que decir que, nuestras propuestas buscaban, explícitamente, relevar el papel que juega la participación de las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil en el campo de la protección de los derechos de la niñez, convencidos como estamos que dicho refuerzo sólo puede traer mejoramiento al campo de la protección de la niñez, facilitando, a su vez, la labor del Estado.

Hacia fines de diciembre 2025, se había logrado incorporar mejoras sólo en tres artículos claves.

Implementación del sistema de Protección Integral

Otro proceso en curso durante el 2025, vinculado también al proyecto de ley de armonización, ha mantenido inquieto al campo de la sociedad civil, nos referimos a la implementación del sistema de protección integral en las comunas, especialmente al despliegue de la protección administrativa. Es así como el Bloque por la Infancia, apoyará la realización de un estudio sobre la implementación de las Oficinas Locales de Niños, realizado por la Asociación Chilena de Naciones Unidas- ACHNU.

En este trabajo se analizaron 3 Dimensiones: instalación de las OLN, Articulación con Gobiernos Locales y Coordinación intersectorial. El análisis dejó en evidencia los avances en la instalación en las comunas, pero al mismo tiempo, las debilidades y riesgos que se enfrentaban.

En paralelo a nuestro trabajo, la Defensoría de la Niñez, estaba realizando un levantamiento, también con foco en la implementación de las OLN. Entre marzo y abril 2025 pudimos intercambiar los respectivos trabajos y realizar un encuentro donde la Vocería del Bloque, junto al equipo directivo de la Defensoría, pudieron compartir información y análisis.

El Servicio Nacional de Protección

Durante el 2025, desde el Servicio se han impulsado algunas iniciativas donde la más amplia es “Hacia una Mayor Protección”, iniciativa donde el Servicio intenta abrir un diálogo con los diversos actores del sistema de protección especial.

En agosto 2025 se realiza evento que da forma a esta iniciativa, la cual se desarrolla en todas las regiones del país y donde se convoca a diversos actores, para intercambiar opiniones sobre la realidad y las proyecciones de la protección especializada.

La modalidad de trabajo es de talleres grupales, reuniendo en cada mesa a una diversidad de representantes de las colaboradoras y de sus equipos en terrenos, de carabineros y PDI, de funcionarios de diversos servicios, de representantes de tribunales, personal de centros de administración directa, etc. Este evento con trabajo de grupos se realizó en la Casa Central de la Universidad Católica, en Santiago.

Esta iniciativa convocada por el Servicio Nacional de Protección realizó su cierre el 4 de noviembre, en él se entregaron los resultados de lo trabajado en todas las regiones del país.

Modificaciones a Ley 20.084

Durante el 2025 se ha estado debatiendo un proyecto de ley que modifica la ley N°20.084, proyecto que buscaría «fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad», partiendo de la idea que una mayor punición desincentivaría la comisión de delitos graves. Esta iniciativa buscaría elevar las penas en la franja de edad entre los 14 y los 16 años, dejando todo el rango entre 14 y 18 años con las mismas penas (la Ley 20.084 hace una diferenciación entre esos rangos).

La propia Corte Suprema, en su informe sobre el proyecto de ley, señaló que no hay evidencia de que el aumento de penas tenga impacto real en mejorar el cumplimiento de sanciones de los jóvenes que han infringido la ley y menos incidir de manera positiva en la seguridad pública del país.

Tomando en consideración esta opinión de la Corte, el Bloque por la Infancia sacó una declaración buscando explicar los inconvenientes de tal iniciativa. Con posterioridad, la Comunidad de Organizaciones Solidarias elaboró también una carta en el mismo sentido, lo que ha sido continuado por otras redes de ONG. El tema siguió en debate todo el 2025 y está pendiente.

Elecciones Presidenciales

Todo el proceso relativo a las elecciones presidenciales y parlamentarias, han convocado de manera importante al campo de las organizaciones de la civil que trabajan en infancia.

El conjunto de redes existentes buscará diversas formas de incidir, tratando de hacer de los derechos de la niñez un foco relevante. En junio 2025 un grupo de estas redes logran incorporar unas preguntas sobre niñez en los debates en televisión, en las primarias. Luego, en julio 2025 el Hogar de Cristo realiza un evento, en su sede principal, con todas las candidaturas presidenciales, a este evento invita a las redes de la sociedad civil, las que se hacen presentes. El Hogar presenta a las candidaturas su propuesta “Hacia un Chile sin pobreza”.

En agosto 2025 el Bloque por la Infancia define tres prioridades a difundir entre las candidaturas, a saber: Reforzar el proceso de implementación del sistema de protección integral en todos los niveles: local, comunal, regional y nacional, asegurando la existencia de autoridades de protección administrativa; Configurar participativamente una estrategia de promoción de derechos y de prevención en todas las comunas, bajo liderazgo de las OLN; Establecer un Marco de Colaboración entre Estado y Sociedad Civil en el campo de la niñez, adolescencia y familias.

Por su parte Fundación Colunga elabora y distribuye las 8 propuestas en materia de niñez.

En septiembre 2025 se conforma una suerte de “supra red” con Juntos por la infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, 3Xi, Confederación de la Producción y el Comercio, Por un Chile que lee, Acción Colectiva, Fundación Colunga, Educación Inicial 2023 y Pacto Niñez y proyectan, con el Consejo de Televisión Nacional, la elaboración e implementación de programas de entrevistas cortas con todas las candidaturas a la Presidencia.

Se levanta la consiga de “Vota por la Niñez”, buscando el apoyo de las candidaturas. A su vez, las preguntas giran en torno de 4 Ejes: Educación Inicial; Educación Escolar; Bienestar y Niñez y Sistema de Protección y Derechos.

Sociedad Civil y Estado

Durante el 2025 ha ido dando forma una ampliación del trabajo en redes de la sociedad civil, tanto para establecer relaciones de cooperación entre sí, como para enfrentar en conjunto las relaciones con el Estado, en sus distintos niveles.

Proyecto de Ley de Presupuesto

En el marco de lo anterior la Comunidad de Organizaciones Sociales, de la cual hacemos parte, tomó la decisión de Constituir una Mesa de la Sociedad Civil, incorporando allí representantes de las diversas mesas temáticas de la Comunidad. La labor clave que impulso esta Mesa fue la revisión del proyecto de ley de Presupuesto de la Nación, para incorporar modificaciones que favorezcan las iniciativas de la sociedad civil. En tal sentido se impulsó un fuerte trabajo de relacionamiento con el Congreso, con la Dipres y la Segpres, exponiendo propuestas concretas de mejoras.

Propuestas a candidaturas presidenciales

En el marco de las relaciones Estado y Sociedad Civil, la Mesa de Sociedad Civil de la COS ha establecido una alianza con Sociedad en Acción de la UC y con el Centro UC de Políticas Públicas y junto a ellas y al Hogar de Cristo, Aldeas Infantiles SOS y Corporación la Esperanza, concordaron en octubre 2025 unas “Propuestas Presidenciales en Sociedad Civil”, las que se hicieron llegar a las candidaturas.

Iniciativa de “las 4 Redes”

La AINFA, la Mesa Residencias, la Red Solidaridad y los Autoconvocados son redes que ponen su foco en el Servicio Nacional de Protección Especializada. A partir de aquello, organizaron un seminario con el INAU y Gurises Unidos, tendiendo como finalidad abrir un diálogo sobre las relaciones Estado y Sociedad Civil. En el evento apareció, desde la experiencia uruguaya, un importante nivel de aprendizajes, para permitir incorporar mejoras en el sistema de protección que estamos implementando en el país. En tal sentido fue relevante la presencia del Director del Servicio en el debate. También las redes invitaron al Bloque por la Infancia, para moderar uno de los paneles, dejando en evidencia el importante nivel de coincidencias que tiene la sociedad civil que trabaja en niñez y adolescencia.

Trabajo sobre datos

Desde Fundación Colunga y Pacto Niñez han seguido impulsando la implementación de un Observatorio de la Niñez, que cuenta también con apoyos desde la Universidad Católica. Durante el 2025 realizaron dos publicaciones; “Violencia Contra la Niñez. Panorama de los últimos 10 años” (abril 2025) y “Niñez y Vivienda” (julio 2025). De igual manera, elaboraron una propuesta para las políticas públicas “invertir hoy para un futuro más próspero”. De esta manera, la sociedad civil va tratando de aportar insumos también desde el trabajo de datos.

Evaluación de la implementación de Ley 21.302

En octubre 2025 el Departamento de Evaluación de la Ley, organizó un Foro Ciudadano en el Congreso sede Santiago con la finalidad de, a partir de un trabajo grupal, conocer los juicios evaluativos que se tengan sobre la implementación de la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada. Para este

efecto invitó al Bloque por la Infancia, a la Fundación San Carlos del Maipo y a otras instituciones que trabajan en protección y en el campo de la educación.

RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el 2025 hemos continuado apoyando el trabajo de “Tejiendo redes infancia”, instancia que ha mantenido sus encuentros mensuales y una intensa agenda de actividades a nivel de América Latina.

Ya en enero 2025, Tejiendo Redes Infancia apoyo la declaración emitida por 99 organizaciones de DDHH, haciendo presente su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Venezuela. Al mismo tiempo, se dio inicio al trabajo del proyecto “Niñas poderosas”, impulsado por “Tejiendo”, con un intercambio sobre “Feminismo latinoamericano”, esto en el mismo mes de enero.

Continuaría este accionar en febrero, con un Taller-Virtual desde la pregunta, ¿Cómo ser un mejor hermano y amigo de una “niña poderosa”?

En marzo se trabajará otro taller virtual, desde el título “Solidaridad en tiempos de crisis”.

En abril, se proyectó un trabajo permanente organizando un ciclo completo de Webinarios para el año 2025. ejemplo de esta iniciativa es el Webinar de junio sobre “Ciudadanía Digital”.

En junio, se realizó el FORO sobre los Sistemas de Protección Integral en América Latina, evento que, el año 2025 se efectuó en Colombia y que contó con la activa participación de profesionales de Tejiendo Redes.

Es también importante incluir en estas actividades, la Consulta que realizó el “Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada”, específicamente, respecto de “Las Mujeres, las niñas y las desapariciones forzadas”. Esta convocatoria es para recabar información y opiniones y por ello Tejiendo Redes Infancia se motivó a participar de esta tarea.

Un gran logro en el periodo fue que la Unión Europea anunció, en diciembre 2025, la inversión en 5 proyectos de cooperación en DDHH, en este caso, proyectos destinados a combatir la violencia de género en México y uno de ellos fue presentado por Tejiendo Redes Infancia.

El proyecto de “Tejiendo”, se basó en los lineamientos que trabajaron “Niñas Poderosas” en su encuentro regional realizado en Guatemala.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En cada uno de los programas que ejecutamos, está incorporado en su diseño un plan de evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto de los directos como de los indirectos, información que es procesada y analizada para retroalimentar la gestión de cada programa y contribuir al proceso de mejora continua de las acciones que ejecutamos día a día con niñas, niños y adolescentes y sus familias.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación de Fundación Mi Casa en redes, es a nivel nacional e internacional. A través de los programas que ejecutamos en todo el país participamos y coordinamos de distintas redes locales de infancia, de educación, de salud, entre otras y a nivel internacional, la administración central realiza diversas acciones para ser parte y participar de Redes y Red de Redes.

2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2025, Fundación Mi Casa, no presenta reclamos ni incidentes.

3. Información de desempeño

3.1 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2025	2024
- Con restricciones	27.175.076	22.459.279
- Sin restricciones	11.560	246.564
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	27.186.636	22.705.843
b. Otros indicadores relevantes:	2025	2024
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,04%	0,09%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	21,57%	14,03%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	2,24%	2,93%

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General) 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVOS	2025 M\$	2024 M\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	2025 M\$	2024 M\$
Circulante			Corto plazo		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	2.726.201	2.174.240	4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras	95.428	73.638
4.11.2 Inversiones temporales			4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)			4.21.2.1 Proveedores		
4.11.3.1 Donaciones por recibir			4.21.2.2 Cuentas por pagar y acreedores varios	1.653.928	1.572.687
4.11.3.2 Subvenciones por recibir			4.21.2.3 Varios acreedores		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar			4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas			4.21.4 Otros pasivos		
4.11.3.5 Varios deudores	78.230	127.724	4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar	25.307	21.617
4.11.4 Otros activos circulantes			4.21.4.2 Retenciones	14.380	13.964
4.11.4.1 Existencias			4.21.4.3 Provisiones		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar			4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		-
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado	5.518	10.530	4.21.4.5 Otros	12.600	12.600
4.11.4.4 Otros	209.814	192.267			
4.11.5 Activos circulantes con restricciones			4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	1.801.643	1.694.506
4.11.0 Total Activo Circulante	3.019.763	2.504.761			
Activo Fijo			Largo Plazo		
4.12.1 Terrenos	3.157.715	3.157.715	4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	94.637	64.722
4.12.2 Construcciones	378.500	378.500	4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.12.3 Muebles y útiles	1.485.006	1.349.130	4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.12.4 Vehículos	612.957	520.232	4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.12.5 Equipos computacionales	1.007.222	850.663	4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada			4.22.4 Provisiones		
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)			4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)					
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	6.641.400	6.256.240	4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	94.637	64.722
Otros Activos			4.20.0 TOTAL PASIVOS	1.896.280	1.759.228
4.13.1 Inversiones financieras permanentes					
4.13.2 Otros activos con restricciones			PATRIMONIO		
4.13.3 Otros activos	8.980	8.980	4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	7.773.863	7.010.753
			4.31.2 Reservado para fines específicos		
			4.31.3 Restringido		
4.13.0 Total Otros Activos	8.980	8.980	4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	7.773.863	7.010.753
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	9.670.143	8.769.981	4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9.670.143	8.769.981

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones	11.560	28.237
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales		
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros		218.327
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	26.545.086	22.007.354
4.40.1.7 Proyectos		
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Bonos y Aguinaldos	629.990	451.925
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	27.186.636	22.705.843
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de personal	(19.945.363)	(16.613.695)
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	(2.014.648)	(1.750.806)
4.50.3 Gastos servicios generales	(3.838.206)	(3.294.271)
4.50.4 Gastos Bonos y Aguinaldos	(628.760)	(444.421)
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos	(11.560)	(28.237)
4.50.7 Otros costos operacionales		
4.50.0 Total Costos Operacionales	(26.438.537)	(22.131.430)
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	748.099	574.413
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones		
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales	145.775	.118.302
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	145.775	118.302
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros	(12.686)	(12.504)
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales	(92.771)	(47.723)
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	(105.457)	(60.227)
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	40.318	58.075
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	788.417	632.488
4.80.2 Impuesto a la renta	(25.307)	(21.617)
4.80.3 Aportes extraordinarios		
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	763.110	610.871

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025 M\$	2024 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas	11.560	28.237
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	26.545.086	22.007.354
4.91.3 Bonos y Aguinaldos	629.990	451.925
4.91.4 Otros ingresos recibidos	41.125	211.039
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Personal y honorarios pagados (menos)	(20.541.789)	(17.495.745)
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	(5.745.248)	(4.502.577)
4.91.8 Impuestos pagados (menos)	(21.617)	(19.566)
4.91.9 Otros desembolsos operacionales	(131.755)	(85.960)
4.91.0 Flujo Neto Operacional	787.352	594.707
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)	(385.161)	(364.372)
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.92.5 Intereses recibidos		
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	(385.161)	(364.372)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos	99.197	
4.93.2 Pago de préstamos (menos)	(49.791)	(72.249)
4.93.3 Gastos financieros (menos)	(45.412)	(42.828)
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento	145.776	118.302
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	149.770	3.225
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	551.961	233.560
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	2.174.240	1.940.680
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	2.726.201	2.174.240

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre 2025

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2024				
4.101 Patrimonio al 01.01.2024	6.399.882			6.399.882
4.101.1 Reservas establecidas				
4.101.2 Reservas liberadas				
4.101.3 Restricciones expiradas				
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	610.871			610.871
4.101.5 Otros movimientos				
4.100 Patrimonio al 31.12.2024	7.010.753			7.010.753
EJERCICIO 2025				
4.201.1 Reservas establecidas				
4.201.2 Reservas liberadas				
4.201.3 Restricciones expiradas				
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	763.110			763.110
4.201.5 Otros movimientos				
4.200 Patrimonio al 31.12.2025	7.773.863			7.773.863

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

Los estados financieros, cubren los siguientes ejercicios: Balance General al 31 de diciembre de 2024 y 2025, Estado de Actividad y Estado de Flujo Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025. Los estados financieros, son preparados en miles de pesos chilenos, siendo esta la moneda funcional.

2. Criterios Contables Aplicados

a. Período Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los ingresos y egresos registrados en el período.

c. Bases de consolidación

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de cada uno de los proyectos que ejecuta Fundación.

d. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo percibido.

e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción, sin determinar depreciación.

f. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

Fundación no registra provisión indemnización por años de servicio.

3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior, con excepción de algunas reclasificaciones para facilitar la comparabilidad.

4. Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta determinado para el año tributario 2026 \$ 25.306.588.-

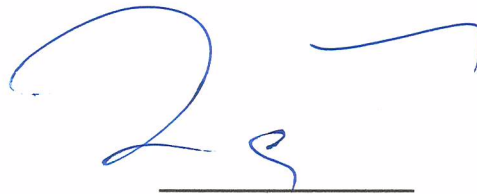
1. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos		27.175.076	27.175.076
Privados	11.560		11.560
Total ingresos operacionales	11.560	27.175.076	27.186.636
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones		(19.945.363)	(19.945.363)
Actividades Operacionales		(2.014.648)	(2.014.648)
Gastos Generales Administración		(3.838.206)	(3.838.206)
Bonos y Aguinaldos		(628.760)	(628.760)
Castigo Incobrables			
Costo venta de bs. y servicios			
Otros costos de proyectos	(11.560)		(11.560)
Total gastos operacionales	(11.560)	(26.426.977)	(26.438.537)
SUPERAVIT (DEFICIT)	0	748.099	748.099

2. Eventos posteriores

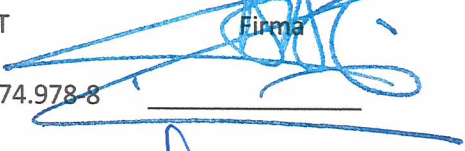
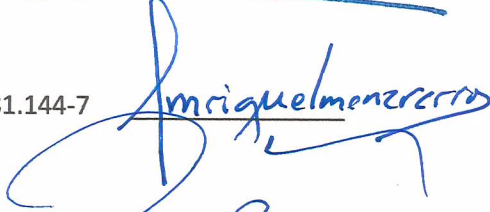

Entre el 1° de enero y el 30 de abril del 2026, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los mismos.



RAUL HECK MANDIOLA

1. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Delia Del Gatto Reyes	Directora Ejecutiva	6.374.978-8	
Luis Mario Riquelme	Fiscal	5.781.144-7	
Raúl Heck Mandiola	Director General Operaciones	11.615.017-4	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 15 de mayo del 2026